



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

## Notificación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el artículo 15 del Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero Regulator del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, DNI, y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta muy grave en los términos del artículo 77.j) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Fuensalida, concediéndose un plazo de veinte días hábiles al efecto de que puedan formular, por escrito y señalando el número de expediente, alegaciones, observaciones, o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

El pago voluntario dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente anuncio, implicará una reducción del 50% en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

- Mediante ingreso en la cuenta del BBVA ES50 0182 1069 55 0201554728, indicando número de expediente, matrícula y nombre del titular del vehículo.

- Por giro postal indicando número de expediente, nombre del titular del vehículo y matrícula. Dicho giro se dirigirá al Ayuntamiento de Fuensalida.

En el supuesto de que la infracción implique detracción de puntos, el agente denunciante tomará nota de los datos del permiso de conducción y los remitirá al órgano sancionador competente que, cuando la sanción sea firme, los comunicará juntamente con la sanción y la detracción de puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores (artículo 69 y siguientes del Real Decreto Ley 6/2015).

Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 112 del Real Decreto Ley 6/2015).

Expediente	Número Orden	Fecha	Municipio Infractor	Infractor	Matrícula	Precepto	Art Infracción	Importe	Número Puntos	DNI / NIF
FU16-02000496	FU2016/18	12/02/2016	FUENSALIDA	MOUSSA KONATE	C5380BFV	ORD	63. 28	100	0	X8622136B
FU16-03000678	FU2016/26	01/03/2016	MADRID	JOSE MARIA MARTINEZ MARTIN	C3018BVP	Reglamento General de Circulación	20.1 5J	1000	6	50973539L
FU16-03000762	FU2016/35	22/03/2016	FUENSALIDA	said ghouti	.	ORD	24. 10	200	3	x4507376c
FU16-03000846	FU2016/48	13/04/2016	TALAVERA DE LA REINA	JOSE ANTONIO MOLINA DEL PINO	2252BBN	ORD	63. 18	200	0	04203523C
FU16-03000849	FU2016/49	14/04/2016	HUECAS	ADELAIDA SANTOS CARBALLO	2604BMG	Reglamento General de Circulación	91.2 5C	200	0	03900338K
FU16-03000851	FU2016/50	21/04/2016	BOROX	RICARDO GUTIERREZ BLANCO	7015CGR	ORD	63. 17	200	0	03807647C
FU16-03000865	FU2016/55	03/05/2016	LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN	ADRIAN MARIAN PITEA	M-7102-YC	ORD	19. 2	200	0	X8382491A
FU16-03000861	FU2016/56	03/05/2016	LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN	ADRIAN MARIAN PITEA	M-7102-YC	ORD	19. 2	200	0	X8382491A

Fuensalida 10 de agosto de 2016.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 4884